

# Sentido de Vacancia – II

mayo 2, 2015

En relación a la deposición de un Papa hereje, los Dominicanos Tradicionales de Avrillé en Francia nos han hecho un gran favor al publicar no solamente las consideraciones clásicas de Juan de Santo Tomás (cf. CE 405), sino también las de otros teólogos sobresalientes. Breve, las mejores mentes de la Iglesia enseñan que un simple y popular argumento hoy en día, a saber que un Papa hereje no puede ser un miembro de la Iglesia, y por consiguiente mucho menos su jefe, es un poco demasiado simple. Breve, hay más en el Papa que simplemente el Católico individual quien por caer en herejía pierde la fe y con ello su membresía en la Iglesia. Para la Iglesia, el Papa es mucho más que un Católico individual. Para clarificar, presentemos los argumentos de estos teólogos en forma de preguntas y respuestas:–

*Primero de todo, ¿es posible para un Papa caer en herejía?*

Si él compromete todas las cuatro condiciones de su Magisterio Extraordinario, él no puede enseñar herejía, pero que él personalmente pueda caer en herejía es la opinión más probable al menos de los teólogos antiguos.

*Entonces si él ciertamente cae en herejía, ¿no es que eso hace que él cese de ser un miembro de la Iglesia?*

Como una persona Católica individual, sí, pero como Papa, no necesariamente, porque el Papa es mucho más que simplemente un Católico individual. Como dijo San Agustín, el sacerdote es Católico para sí mismo, pero es sacerdote para los demás. El Papa es Papa para la Iglesia entera.

*Pero, suponiendo que la gran mayoría de los Católicos pueden ver que él es un hereje porque ello es obvio, ¿no sería en ese caso que su herejía haga imposible que sea todavía Papa?*

No, porque aún si su herejía fuera obvia, todavía muchos Católicos pueden negarlo, por ejemplo a causa de su "piedad" de ellos hacia el Papa y, por consiguiente, para prevenir confusión surgiendo a través de la Iglesia entera, una declaración oficial de la herejía del Papa sería necesaria para vincular a los Católicos a permanecer unidos. Tal declaración debería provenir de un Concilio de la Iglesia congregado para tal propósito.

*Pero si la herejía fuera pública y obvia, ¿no sería eso seguramente suficiente para deponerlo?*

No, porque en primer lugar cada hereje debe ser oficialmente advertido antes de ser depuesto, en caso de que él se retracte de su herejía. Y, en segundo lugar, en la Iglesia o el Estado, cada oficial de alto rango está sirviendo al bien común y, por el bien común, él debe permanecer en oficio hasta que él es oficialmente depuesto. Así, tal como un obispo permanece en oficio hasta que él es depuesto por el Papa, así el Papa permanece en oficio hasta que la declaración oficial de su herejía de él por un Concilio de la Iglesia permite a Cristo deponerlo (cf. CE 405).

*Pero, si un hereje no es un miembro de la Iglesia, ¿cómo puede él ser su jefe, el miembro más importante?*

Porque su membresía personal es algo diferente de su jefatura oficial. Por su membresía personal él recibe santificación de la Iglesia. Por su jefatura oficial él brinda gobierno oficial a la Iglesia. Y recibir no es brindar. Por caer en herejía, el Papa cesa de ser un miembro viviente de la Iglesia, eso es cierto, pero no con eso cesa de estar capacitado, aún como miembro muerto, de gobernar la Iglesia. Su membresía en la Iglesia por fe y caridad es incompatible con la herejía, pero su gobierno de la Iglesia por su jurisdicción oficial, no requiriendo ni fe ni caridad, es compatible con la herejía.

*Pero por su herejía ¿un Papa que fue ha arrojado su papado!*

Personalmente y en privado eso es cierto, pero eso no es en público y oficialmente cierto hasta que un Concilio de la Iglesia ha hecho su herejía no solamente pública sino también oficial. Hasta entonces el Papa debe ser tratado como Papa, porque para la tranquilidad y el bien común de la Iglesia, Cristo mantiene Su jurisdicción.

Kyrie eleison.